

***La Historia de España vindicada* y la Academia
de Matemáticas y Elocuencia de Pedro
de Peralta Barnuevo en la correspondencia
y las actas de la Real Academia Española**

**The *Historia de España vindicada* and the Academy
of Mathematics and Eloquence by Pedro de Peralta
Barnuevo in the Correspondence and Deed
of the Royal Spanish Academy**

VIRGINIA GIL AMATE

Universidad de Oviedo

<https://orcid.org/0000-0003-1094-7217>

CESXVIII, núm. 31 (2021), págs. 463–486

DOI: <https://doi.org/10.17811/cesxviii.31.2021.463-486>

ISSN: 1131-9879

ISSNe: 2697-0643



OVIEDO^{es}
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA



INSTITUTO FEIJOO DE
ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII

RESUMEN

Presentamos un conjunto documental formado por seis cartas de Pedro de Peralta Barnuevo a la Real Academia Española fechadas entre 1728 y 1736; la minutas de respuesta que Vincencio Squarzafigo, como secretario de la RAE, redactó en 1730 y 1733, así como las actas de las juntas de la RAE en la que se daba cuenta de las noticias enviadas por Pedro de Peralta Barnuevo a través de Diego de Villegas y Quevedo. Todo ello ofrece nuevos datos sobre el proceso de redacción e impresión de la *Historia de España vindicada* y sobre el estatuto institucional que Peralta buscaba para la Academia de Matemáticas y Eloquencia de Lima.

PALABRAS CLAVE

Pedro de Peralta Barnuevo, *Historia de España vindicada*, Academia de Matemáticas y Eloquencia de Lima, virreinato del Perú, Real Academia Española, Diego de Villegas y Quevedo.

ABSTRACT

We present a set of documents consisting of five letters from Pedro de Peralta Barnuevo to the Royal Spanish Academy dated 1728, 1731, 1735 and 1736; the minutes of the reply that Vincencio Squarzafigo, as secretary of the RAE, wrote in 1730 and 1733, as well as the minutes of the meetings of the RAE in which the news sent by Pedro de Peralta Barnuevo through Diego de Villegas y Quevedo was reported. All this provides new information on the *Historia de España vindicada* and the Academy of Mathematics and Eloquence of Lima.

KEY WORDS

Pedro de Peralta Barnuevo, *Historia de España vindicada*, Academy of Mathematics and Eloquence of Lima, viceroyalty of Peru, Royal Spanish Academy, Diego de Villegas y Quevedo.

Recibido: 30/7/2021. *Aceptado:*10/9/2021.

Los documentos que presentamos atañen a la *Historia de España vindicada* y a la Academia de Matemáticas y Elocuencia, escrita y fundada, respectivamente, por Pedro de Peralta Barnuevo en Lima. Todos ellos forman parte del fondo documental de la Real Academia Española y, si bien las actas de la RAE no eran del todo desconocidas al haber sido descrito su contenido en el magnífico estudio que Guillermo Lohmann Villena le dedicó a Diego de Villegas y Quevedo¹, no habían sido transcritas hasta ahora para el conocimiento detallado de los estudiosos.

Ofrecemos seis cartas de Pedro de Peralta Barnuevo fechadas en 1728, 1731, 1734, 1735 y 1736, junto a las actas de la RAE² correspondientes a las juntas del 10, 12, 24 y 30 de octubre de 1730, mes en que los académicos recibieron noticias sobre la obra de Peralta y la academia limeña, hasta la confirmación del envío del primer volumen de la *Historia de España vindicada* realizado en la junta de 8 de enero de 1732. A ello unimos las minutas de las respuestas que por medio de Vincencio Squarzafigo, secretario de la Academia, se le hicieron llegar en 1730 y 1733 a Peralta.

Buscando una mayor comodidad en la consulta de los documentos, hemos agrupado la correspondencia cruzada dando, a continuación, la memoria de lo tratado en la academia española de forma completa o fragmentada si los asuntos tratados en las Juntas se dispersaban del foco de atención que nos ocupa. Se incluye la *Oración Panegírica* que Diego de Villegas leyó en la sesión de 24 de octubre de 1730 porque el piurano no se olvidó de abogar por la corporación limeña de la que había sido miembro. Hemos modernizado la ortografía y la puntuación, respetando las mayúsculas enfáticas utilizadas por Peralta y por Villegas en sus manuscritos.

La correspondencia de Pedro de Peralta Barnuevo atesora una información preciosa tanto por la ayuda que prestan a la datación de la redacción e

¹ Guillermo LOHMANN VILLENA, «Don Diego de Villegas y Quevedo, individuo de la Real Academia Española (1696-1751)», *Revista de Indias*, V/15 (enero-marzo 1944), págs. 41-88.

² Para el estudio de las noticias sobre Pedro de Peralta en las actas de la RAE vid. Fernando LÁZARO CARRETER, *Crónica del «Diccionario de Autoridades» (1713-1740)*, Madrid, Real Academia Española, Madrid, 1972, pág. 37; Virginia GIL AMATE, «Pedro de Peralta Barnuevo: el conocimiento, la razón y la esperanza», en Elena de Lorenzo (coord.), *Ser autor en la España del siglo XVIII*, Gijón, Ediciones Trea, 2017, págs. 25-50; datos en págs. 33-35.

impresión del primer y segundo volumen de la *Historia de España vindicada*, al proceso de creación de *Lima fundada* y a la concepción, sentido y realizaciones concretas de la Academia de Matemáticas y Elocuencia de Lima como por la perspectiva política que ofrecen del sentimiento nacional de un relevante español americano en la primera mitad del siglo XVIII. Este se extiende hacia sus ideas lingüísticas en el minucioso comentario que realiza del *Diccionario* en la carta de 7 de junio de 1734.

No menos interés tiene el hecho de poder seguir, por medio de las actas de la RAE, la azarosa vía, anterior a la reforma borbónica de finales de siglo, de los correos entre España y América, así como el itinerario de admisión en la RAE, como asistente, supernumerario y, finalmente, miembro de número, de Diego de Villegas y Quevedo.

La carta que Peralta envió a la Academia el 30 de octubre de 1728, se dio a conocer en la junta de la RAE de 10 de octubre de 1730, esto es, dos años después de su envío. En esa sesión no estuvieron presentes ni el marqués de Villena, director de la Academia, ni Juan de Ferreras, académico de número y directamente aludido por Peralta en su misiva, de ahí que los académicos optaran por informar del contenido a los ilustres ausentes y trasladar la resolución de la respuesta a la siguiente junta. Dos días después ya se contaba con el parecer del director, pero el asunto se dilata unas semanas encargándole, el 31 de octubre, la respuesta al secretario, Vincencio Squarzafigo, que así lo hizo once días después, el 18 de noviembre de 1730. Esta carta no se demoró tanto en su recepción y respuesta, puesto que Pedro de Peralta contesta al cabo de seis meses, el 18 de mayo de 1731. Ocho meses mediaron hasta que Diego de Villegas pudo dar a conocer la contestación de Peralta en la reunión de la RAE de 8 de enero de 1732.

Lo que Peralta comunicaba a la Academia en 1728 era estar escribiendo una «Historia general de España» desde el origen «hasta el presente». Anunciaba que enviaría «el primer tomo que se está imprimiendo» mientras continuaba con la redacción del segundo, puesto que de la crítica de ese inicial volumen dependería «el aliento o el desahucio» de las siguientes entregas de su proyecto. No desconoce que Juan de Ferreras, académico de la RAE, «ha escrito la misma Historia», pero considera que al ser distinto su «método» el resultado es «diverso», además de indicar que su redacción ya estaba en marcha cuando pudo acceder a la lectura de la *Synopsis histórica y cronológica de España*³. La

³ He estudiado la relación entre la *Historia de España vindicada* de Pedro de Peralta y la *Synopsis histórica y cronológica de España* en Virginia GIL AMATE, «La heterogeneidad cultural y los estudios coloniales: el caso de la *Historia de España vindicada* de Pedro de Peralta Barmuevo», en José Antonio Mazzotti (ed.), *Cornejo Multipolar. Antonio Cornejo Polar y la crítica latinoamericana*, Revista de Crítica

distancia de su objeto de estudio no lo amilana ni, lo que es más importante por lo novedoso en el discurso de un español americano, lo apesadumbra. Al contrario, considera que la apreciación condicionante de la mera circunstancia —la localización del virreinato del Perú con respecto a la Corte— proviene de la prejuiciosa mirada metropolitana de algunos, empeñados en ver «la inferioridad de las Provincias» al confundir «la Política» con «la Geografía». Por tanto, como no se siente ningún segundón intentado sobresalir en un terreno vedado, solo ha tenido en cuenta, según les dice a los académicos, el reto intelectual que para él representa la empresa, la satisfacción que obtendrá su esfuerzo individual por emplearse en una mejora colectiva (en sus palabras «lo mucho que ofrece de ganancia el bien público») y el hecho de que no ha carecido de documentación de interés al haber tenido «la fortuna de hallarme con bastantes testimonios de la Antigüedad y originales de vista».

Peralta envió a la Academia madrileña el primer volumen de la *Historia de España vindicada* antes de mediados de 1731 (carta, 18-5-1731), pero este no llegó a su destino hasta principios de 1733 (minuta de la carta de Squarzafigo, 7-2-1733). En el mes de mayo de 1731 ponía en conocimiento de los académicos de la RAE que en Lima se estaba llevando a cabo «la impresión del segundo tomo». El proyecto de edición del autor queda bien detallado: una vez impreso el segundo volumen de su historia se publicará *Lima fundada*, que ha sido escrita en paralelo y «asimismo se está dando a la prensa». Si la escritura de la historia de España obedecía a las razones personales antes expuestas, el poema, por el contrario, era su modo de «satisfacer» a los «muchos» que le reconvenían lo ajeno y ambicioso de su trabajo, aconsejándole que volviera sus miras a lo local. No deja de ser esta situación un temprano antecedente del forzado destino, en el sentir de Jorge Luis Borges (y circunscrito en su caso a los argentinos), marcado por algunos para los escritores hispanoamericanos, apremiados a concentrarse únicamente en su contexto renunciando a pensar que su «patrimonio es el universo»⁴. Lo paradójico del caso es que, atendiendo a lo anotado en la correspondencia, la *Historia de España vindicada* resulta una demostración de la ruptura, en el comportamiento autorial de Pedro de Peralta, con las bases que sostienen los presupuestos colonialistas.

No menos espacio que a su propia obra le dedica Pedro de Peralta, en la carta de 1728, a la presentación y defensa de la Academia de Matemáticas y Elocuencia. Lo que Peralta busca es el amparo de la RAE para que la academia

Literaria Latinoamericana / Axiara Editions / Academia Norteamericana de la Lengua Española, Boston / Salem / Lima, 2018, págs. 56-85.

⁴ Jorge Luis BORGES, «El escritor argentino y la tradición», *Obras Completas 1923-1972*, Buenos Aires, Emecé, 1974, pág. 274.

limeña ostente, en el virreinato del Perú, el mismo estatus de la madrileña. O lo que es lo mismo, Peralta pensó que las Academias podían confederarse a un lado y otro del Atlántico siglos antes de que eso fuera una realidad. La solicitud se sostenía en el ilustrado convencimiento de la «utilidad pública» que representaría para el virreinato, de ahí que su academia combinara la ciencias aplicadas con el cuidado del idioma. Las primeras se ponían a disposición de la mejora de la minería, la navegación y la geografía y ni las fórmulas de cortesía ni las metáforas conceptuales empleadas empañan el hecho de que Peralta esté planteando que la formación y la investigación podían realizarse en América en pie de igualdad con Europa, puesto que lo que les comunicaba a los académicos de la RAE no era una quimera por construir, sino una mejor posición institucional, con el correspondiente apoyo, para una corporación que ya llevaba a cabo su labor y cuyos asuntos, de nuevo, atendían tanto a las necesidades concretas del virreinato como iban más allá de sus fronteras. De ahí que indique que en el virreinato del Perú podrían formarse marinos tan capaces como en España, que él mismo había fijado las demarcaciones de las rutas transatlánticas con exacta precisión, de lo cual se beneficiaba toda la navegación a Indias, o que en la academia limeña se debatiera «en diversas conferencias públicas» sobre «la causa de la gravedad absoluta propuesta por la Academia de París estos últimos años».

La unión de la ciencia y la «Elocuencia», denominación con la que tanto Diego de Villegas como Peralta se refieren a la RAE y al Diccionario, se debe a que Peralta concebía para su academia, en materia lingüística, los mismos fines que defendió Andrés Bello un siglo después: «mantener en Reinos tan distantes la pureza de la lengua» para que fueran el apoyo de «la instrucción en lo Político y Moral».

La Academia española no atendió a la petición de Pedro de Peralta al encontrar, siguiendo el dictamen del marqués de Villena, distintos los objetivos de las dos corporaciones. Quizá no podía ser de otro modo, puesto que los académicos de la madrileña se ocupaban, por esas fechas, de la elaboración del *Diccionario de Autoridades* y Peralta les hablaba de una academia mucho más dinámica y transversal. Lo que sí resulta cierto es que se desentendieron, apelando a la absoluta autoridad del Rey, del liderazgo que les reclamaba el sabio limeño, perdiéndose así otra ocasión de demostrar, con palabras y obras, la igualdad teórica que regía para todos los reinos del imperio. Por su parte, la exquisita educación y cortesía de Pedro de Peralta no oculta la decepción que acompaña sus cartas a Vincencio Squarzafigo de 1735 y 1736, en ellas reitera el sinsabor de la «inutilidad» a la que se siente relegado «porque si en mi estuviera, ya me hubiera ido adonde lograra con servir lo que no puedo satisfacer con celebrar». Estas palabras reforzaban el mensaje con el que cerraba sus reflexiones sobre la

lengua española en junio de 1734. Allí, la activa labor que un americano podía y deseaba realizar en coordinación con las instituciones españolas, dejaba paso a una más que molesta resignación.

Colección documental

1. Carta de Pedro de Peralta Barnuevo a la Real Academia Española (30/10/1728) Archivo de la Real Academia Española, ARAE FRAE 2631/7/1.

Muy Illtres. Srs.,

No habiendo distancia que no venza la Fama cuando publica las grandes noticias, llegó a esta Ciudad la del establecimiento de la Real Academia, cuyo Venerable Cuerpo componen las ilustres personas de VV. SS., erigidas para la mayor perfección de la Lengua Española y el mejor adelantamiento de la Eloquencia: medios ambos que conducen a la extensión y eternidad de su grandeza y gloria, porque sea en nuestra Nación tan esclarecido el decir como el hacer y tan puro el persuadir como el obrar. Y habiéndome detenido hasta aquí en el deseo que me ha asistido de presentarme ante tan alta Junta, para pedir sus influencias y beber sus luces, el justo recelo de mi inutilidad, no he podido contenerme más tiempo instado de una aplicación que sin reparo de mis fuerzas me hace virtud de la temeridad y que ahora me esperanza de instrucción todo lo que me arriesga de modestia. Esta especie de generosas impacencias más suele estar en la fuerza del Objeto que atrae, que en la facilidad del afecto que se lleva, y así cúlpanse VV. SS. a sí mismos de la eficacia con que inspiran rendimientos que parecen confianzas y admitan el mío, indultándole la aventurada que ejecuta, por el profundo que consagra.

Participo a VV. SS. el empeño en que estoy entendiendo de la Historia general de España desde lo que de su primera población, después del Diluvio, se divisa en medio de la tupida niebla de tan retirada antigüedad, hasta el presente: arduidad en que cuanto puede argüírseme el arrojado, debe no deseñarse el buen celo. Y aunque la distancia del lugar en que he emprendido la obra me forma otra osadía que excusar, porque me ha sido otro escollo que vencer, principalmente a vista de la preocupación en que generalmente están las Cortes de la inferioridad de las Provincias para quienes mide más leguas la Política que la Geografía, me ha parecido mejor hacer el riesgo en la empresa, por lo mucho que ofrece de ganancia el bien público, que tener ocioso el caudal de la noticia por el consejo del temor; mayormente habiendo tenido la fortuna de hallarme

con bastantes testimonios de la Antigüedad y originales de vista que de siglo en siglo me han conducido despreciando las noticias, o apócrifas o invertidas, que han sembrado algunos Escritores, o reprobados ya por los mejores críticos o alucinados por sus inteligencias, pidiendo en lo demás que el tribunal de la Censura reserve el juicio hasta la cuenta que ha de dar de sí la obra, para cuyo caso solicito la protección de VV. SS. a cuyo ilustre cuerpo remitiré el primer tomo que se está imprimiendo para que con su vista se sirva de hacer el aliento o el desahucio para la del segundo. Y aunque el Sr. Dr. D. Juan Ferreras, ilustre colega de VV. SS., ha escrito la misma Historia con tan exacta aplicación, siendo distinto el método de la mía, puedo decir lo que Quintiliano de los oradores: que no es contrario lo que es diverso, demás de que antes de haber venido a mis manos su obra, había yo emprendido esta otra.

Igualmente participo a VV. SS. el celo con que he solicitado que se establezca en esta ciudad una Academia de Matemáticas para la utilidad pública que pueda resultar en estas partes del estudio de estas Ciencias, en el adelantamiento de las Minas por medio de la Mecánica que dirija sus labores y desagües; de la Navegación, por la copia de personas capaces de servir en los empleos Navales, o quedando en este Reino o pasando a esos (aunque abundantes en semejantes magisterios) y de la Geografía de esta América, por las observaciones Astronómicas que se podrán hacer para la perfecta situación de sus Provincias y Lugares, hasta ahora no demarcadas en su verdadera Longitud y Latitud. Empeño en que he interpuesto bastantes sudores, así por lo que toca a esta Ciudad y Costa cuya exactitud han aprobado la Real Academia de París y algunos geógrafos modernos que en sus *Viajes* me citan, como por lo que mira a las de Panamá, Cartagena y de La Habana, escalas principales de la navegación de Indias, que he colocado en la demarcación que se les debe con la comparación de las que han hecho allí excelentes Astrónomos; lo que se debe esperar si logran amparo superior, pues en el corto tiempo que ha que se erigió esta Junta, se han instruido varios y se van instruyendo en la Aritmética y Geometría especulativa, que han tenido diversas conferencias públicas sobre muy principales cuestiones Físico-Matemáticas, habiendo sido una de ellas la de la causa de la gravedad absoluta propuesta por la Academia de París estos últimos años. Hase unido a este instituto el de la Elocuencia, en que se ha tenido por fin el de mantener en Reinos tan distantes la pureza de la lengua y la cultura de las buenas Letras para los efectos de la instrucción en lo Político y Moral de estas Provincias, lo que conseguirán con mayor progreso si VV. SS. se dignasen de protegerla como Colonia de su Imperio racional, siendo bien que, como en el dominio, tenga también Su Majestad su nuevo Mundo en el de la razón, y que copiando, como puede, esta Capital a esa gran Corte, posea también su Madrid

en esta América. Para cuya habilitación desea recibir de VV. SS. las direcciones de sus Luces, así en sus Diccionarios como en sus demás obras, para que tenga, como hija suya, a un mismo tiempo la adopción y dote; efecto que será de la mayor gloria a este Reino y de no poco lustre a tan alta Academia como la de VV. SS. que sabrán descubrir para la Monarquía otro Perú de Ingenios más precioso.

Remito a VV. SS. ese corto volumen de la Relación de las exequias del Sermo. Sr. el Sr. Duque de Parma, celebradas en esta Ciudad, que me ordenó escribir el Sr. Marqués de Castelfuerte, Virrey de estos Reinos y, aunque no para la corrección que hubiera deseado, a ser posible para la sombra que solicita de su favor, lo que ejecutare con cuales quiera otros desvelos que diere a luz si fueran capaces de la vista de VV. SS., y entre tanto espero sus superiores órdenes, como premios de mis afectuosos rendimientos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años como la gloria de la Nación ha menester. Lima y octubre 30 de 1728.

Muy Illtres. Srs.

B.l.m. de VV. SS. su más afecto y rendido servidor,

Dr. D. Pedro de Peralta y Barnuevo

Muy Illtre. Academia Real de la Elocuencia

2. *Minuta de la carta de Vincencio Squarzafigo a Pedro de Peralta Barnuevo (18/12/1730)*, Archivo de la Real Academia Española, ARAE FRAE 2631/7/3.

Muy Sr. mío,

La Real Academia Española en vista de su carta de Vm. de 30 de octubre de 1728 que entregó el Sr. D. Diego de Villegas y Quevedo, me manda que exprese a Vm. cuánto se complace y estima el cultivo que por medio de Vm. logran en ese país las Letras y buenas Artes, y los progresos que hasta ahora se experimentan, y no duda tengan cada día más que más lucimientos. Que ha visto la idea de la Academia que Vm. ha fundado tan loablemente y, aunque distinta en lo principal de instituto de la nuestra, se debe esperar mediante su aplicación de Vm. produzca muchas utilidades y glorias a la Nación. Que nosotros no hemos puesto en práctica cosa alguna sin expresa orden y aprobación del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) y que para efecto de que Vm. pueda enterarse del método, asunto y trabajos de la Academia, le remite los dos tomos

del Diccionario que hasta ahora han salido a luz, entregándolos al Sr. D. Diego de Villegas para que disponga su avío en teniendo ocasión oportuna de que puedan llegar a manos de Vm. y en la Historia y Prólogo que va impreso al principio del tomo 1.º hallará Vm. todas las noticias que le podemos comunicar, quedando la Academia con todo aprecio del celo y aplicación de Vm., no solamente en lo tocante al intento de su Academia, sino también en el empeño particular de la Historia de España que seguramente quedará muy ilustrada con los testimonios y monumentos de la antigüedad de que Vm. refiere haberse valido.

También ha recibido la Academia el libro que Vm. le remite con la relación que dispuso de las exequias celebradas en esa ciudad por el Serenísimo duque de Parma, que ha sido prenda de mucha estimación de la Academia por la muestra que en él se halla de la erudición de Vm. y de sus alumnos, y desea se ofrezcan ocasiones en que Vm. experimente su buen afecto en que sea de la mayor satisfacción de Vm. y lo estimare me dispense más órdenes que ejecutar de su mayor agrado.

Nuestro Señor guarde a Vm. como puede. Madrid a 18 de diciembre de 1730.

3. Carta de Pedro de Peralta Barnuevo a la Real Academia Española (18/5/1731), Archivo de la Real Academia Española, ARAE FRAE 2631/7/4

Muy Illres. Srs.⁵,

Recibí la de VV. SS. por medio del Sr. D. Vincencio Squarzafigo Centurión y Arriola con júbilo solo igual a mi veneración, porque cuando de tan sublime Junta bastaría para mi honor solo la comunicación, ¿qué hará el favor? Solo la esperanza de recibir una muestra de la grande doctrina de VV. SS. era suficiente para llenar mi gozo, y ahora me hallo con todo el logro de su agrado, con que VV. SS. pasan mi deseo a vanidad y su correspondencia a exaltación. Lo que únicamente puede disminuir tan noble complacencia es la distancia que me priva de todo lo que pudiera darme la vista y la frecuencia, Artífices de las dominaciones y Medianeras de las estrecheces. Si solo el conocer a aquel famoso príncipe de la Historia, el insigne Livio, fue asunto tan anhelado de aquel nuestro español, que luego que lo vio como que no tuvo más que hallar en

⁵ La carta viene acompañada de la siguiente anotación: «Lima, de 18 de mayo de 1731, Pedro de Peralta Barnuevo. Vista en la Academia de 8 de enero de 1732 y respondida de su orden en 25 del mismo mes».

Roma, se reputó feliz y se volvió gozoso, ¿qué haría yo si viese en ese insigne Congreso una Corte de Livios mejorados, que suscitan en Madrid la antigua Roma y son la España racional y su Elocuencia en la raíz? Vería en VV. SS. unos Apolos del pensar y unos Alcides del decir, que limpian los Países del Idioma de las Fieras de sus abusos y de los Monstruos de sus corrupciones. Es la Lengua del hombre el alma pronunciada, es la Razón propagada y el Entendimiento conferido. Es el grande lazo de la unión Civil, la primera Cadena de un Imperio y el mejor distintivo de la Nobleza de los Pueblos. Elevada al trono de la persuasión, es la sujeción de los libres y la violencia de los sabios; y, en fin, es el esplendor primero de las Cortes. Sin pureza, sin hermosura y propiedad, es el desdoro del Estado y la ruina de la discreción. Es una necedad corriente y una barbarie dominante. Este fue el primer cuidado de aquella sabia nación, la ilustre Grecia, que se hizo un Mundo vocal dividido en cuatro Partes de Dialectos: y fue la Patria de los primeros Decidores, donde hasta la Filosofía y la Política fueron Poesía y Elocuencia, y donde lo que hoy son estudiados términos de las Academias, eran visuales dicciones de las calles. Este fue el desvelo de aquellos universales Dominantes, los Romanos, y a un tiempo robaron a la Grecia las Ciencias y los Países. Y este últimamente fue el asunto del Rey cristianísimo Luis Decimo Tercio el Justo y del famoso cardenal Richelieu que fundaron un nuevo imperio de la elegancia en la célebre Academia de la Elocuencia de París. Este es el relevante designio, que solo con haberlo sido del Real dictamen de nuestro invicto Soberano (en cuya idea no entran más que glorias) se hizo desde luego una de las mayores de su Monarquía, siendo un modo más noble de extenderla, el ilustrarla y un arte más eficaz de hacerla florecer, el hacerla brillar. Así fue toda desde su cuna maravillas, habiéndola instituido en tiempo que aún resonaban los ecos de los clarines de la guerra, para que, nacida entre sus contrastes, se educase entre sus triunfos y celebrase sus eternidades. Intento para cuyo más plausible efecto fue el deseo de su excelso director, el Excmo. Sr. Marqués de Villena, como el golpe de aquel Numen que hizo nacer a Minerva del cerebro del supremo Júpiter: glorioso concurso en que la pretensión pareció inspiración que le había adelantado la merced. Así tienen VV. SS. no solo el mayor monarca por origen, sino una de las mayores Grandezas por apoyo; Familia de Héroes en que es el mejor modo de sobresalir en la Estirpe, el no excederse en las personas, siendo siempre tan iguales los Descendientes a los Progenitores que solo parece que está en la imitación la competencia. Todo esto es lo que forma la alta obligación de VV. SS. y el eficaz argumento de su desempeño, pues como no hubiera podido tener tan grande Junta otros principios, tampoco pudieran corresponder a ellos otros progresos; y esto es lo que compone hoy también mi mayor júbilo.

Espero ya con impaciencia ver y admirar los dos Tomos del *Diccionario* de la Elocuencia que VV. SS. se sirven de remitirme, para cuya honra, si VV. SS. no se agradecen su favor, no tengo yo con qué expresar mi gratitud: que hay beneficios que han menester poner de su casa la correspondencia, porque no han dejado proporción a su grandeza.

Por cualquiera parte que me viniese esta obra me sería de una infinita complacencia, ¿qué será cuando me viene de la misma mano de VV. SS., llegando a mí no solo como dádiva sino como blasón, no solo como lección sino como influencia? Por esto juzgo que, si de la manera que la Lengua, pudieran reducirse a Diccionario los afectos, solo en él hallarían todas las voces del aprecio y todas las frases del reconocimiento con que quedo.

Remito a VV. SS. el tomo primero de la *Historia de España*, que he solicitado escribir de suerte que la exactitud en el trabajo disculpe el atrevimiento en el empeño. No me dilato en los motivos del asunto, en la división de la materia, en las reglas del orden ni en las insinuaciones del estilo, porque el Prólogo dirá a VV. SS. todo lo que pudiera aquí expresar, aunque ella misma ha de ser su explicación y su defensa. Queda continuándose la impresión del segundo tomo, que igualmente dirigiré a VV. SS., a que precederá otro tenue desvelo mío, que asimismo se está dando a la prensa, el cual nació y ha crecido al lado del primero en los momentos sucesivos que le permitía: su asunto es el de un Poema de la conquista del Perú, que decanta, como a su propio héroe, al famoso Marqués D. Francisco Pizarro, con el título de *Lima fundada*, en que se contiene como vaticinio la Historia siguiente del mismo reino hasta el presente, con la noticia de los santos y varones ilustres que ha producido esta Ciudad, por satisfacer en algún modo (mientras logro emprenderla en su mismo estilo) a las quejas de muchos que desearan verme dedicado formalmente a ella. Veo lo mucho de las osadías, pero me consuela el ver también que son obsequios que se llevan en lo que aspiran lo que sirven. Entre tanto queda mi afecto con la más rendida prontitud al servicio de VV. SS. y con la más resignada obediencia a sus disposiciones.

Dios guarde a VV. SS. m. a. como deseo y el esplendor de la Nación ha menester. Lima y mayo 18 de 1731.

M. Iltres. Srs.

B. L. M. de VV. SS. su más rendido y afecto servidor,

Dr. D. Pedro de Peralta y Barnuevo

4. *Minuta de la carta de Vincencio Squarzafigo a Pedro de Peralta Barnuevo (7/2/1733)*, Archivo de la Real Academia Española, ARAE FRAE 2631/7/6.

Muy Sr. mío:

El día 25 de enero del año pasado de 1732, respondí de orden de la Real Academia Española a la apreciable carta de Vm. de 18 de mayo del 1731. Y ahora con el motivo de haber entregado últimamente el Sr. D. Diego de Villegas y Quevedo el tomo primero de la *Historia de España* que Vm. ha compuesto y remite a la Academia, me mandó que nuevamente exprese a Vm. cuán de su estimación ha sido ese regalo en que espera hallar muchos motivos de alabanza de la grande erudición de Vm., y deseando corresponder a su fineza remite a Vm. el tomo tercero de su *Diccionario* que se acaba de imprimir, el cual se ha entregado al mismo Sr. D. Diego de Villegas, por cuya mano se dirige también esta carta, para que disponga encaminar uno y otro en la primera ocasión de navíos para ese País, y la Academia deseará siempre hallen sus trabajos la aprobación de Vm. para que de ella se pueda inferir haber logrado en el modo posible el fin con que los ejecuta; y en cuanto yo valiera de servicio de Vm., me tiene pronto a sus órdenes que obedeceré con el verdadero afecto que le profeso.

N. S. de a Vm. muchos y felices años. Madrid a 7 de febrero de 1733.

5. *Carta de Pedro de Peralta Barnuevo a la Real Academia Española (7/6/1734)*, ARAE FRAE 292/8/8.

Muy Sr. mío:

Después del recibo de los dos tomos del *Diccionario* con que se sirvió de honrarme esa Real Academia, remití a su Ilustre Cuerpo en un Aviso que salió el año de 1732 otros dos de mi Poema de la conquista de este Reino y fundación de esta Ciudad con el título de *Lima fundada*, aspirando a lograr su aprobación en consecuencia de la que solicité para el primero de mi *Historia de España* por mano del señor Dr. D. Diego de Villegas y Quevedo. Y ahora respondo a la que Vm. se sirvió de escribirme de orden suyo, significándole la suma complacencia con que me hallo habiendo merecido una carta en que cada renglón me es una honra, y cada honra me sirve de una confusión. La benevolencia con que admite como regalo lo que yo envié como obligación, el

favor con que aplaude como mérito lo que yo trabajé como osadía, y la generosidad con que hace nueva correspondencia de la nueva dádiva del tomo 3º que me ha destinado, son todas glorias que, no cabiendo en mi tenuidad, se quedan solamente en estado de beneficio porque no pueden tener suficientes reconocimientos. Jamás creeré que en un hombre solo pueda haber equivalencia para tantos insignes y que un ingenio pueda pagar a toda una Academia. No llega a tanto mi posibilidad; y las palabras son fiadoras fallidas de los grandes afectos. No contenta con esto, pasa a significarme por las discretas voces de Vm. el deseo que «tendrá siempre de que hallen sus trabajos mi aprobación, para que de ella se pueda inferir haber logrado en el modo posible el fin con que los ejecuta», como si con tales expresiones me quedara juicio para aplaudir, cuando no tengo caudal aun para agradecer y, cuando lo tuviere, no me ocupase todo lo que solo debía ser acción de gracias de lo que no merezco, más que aprobación de lo que no comprehendo. Uno ni otro alcanzo, pero, en fin, para lo primero pudiera desempeñarme el rendimiento, cuando para lo segundo nunca podría bastarme la elocuencia. Digo elocuencia: porque solo pudiera ser tan sublime Obra y de tan sublime Cuerpo, objeto suyo para la alabanza, y nunca asunto de la crisis para la aceptación. Pero entretanto que con más tiempo pueda yo hacer más dilatas explicaciones del imposible de celebrarla, solo me atreveré a decir ahora que, si cualquiera de las más doctas Lenguas hubiera merecido semejante Tesoro, ya hubiera quedado por única en el Orbe político; y que si todas sus Naciones no se hallasen preocupadas del amor de las propias, solamente elegirían la Castellana para ennoblecerse y, hechas Españolas de expresión o estilo, tendrían andado este principio para serlo de unión o de obediencia. No solo enseña el Idioma de las voces, sino la Lengua de las Ciencias: asuntos que no han podido comprehender a un tiempo los Dictionarios de otra alguna, y empeño en que no puede hallarse cosa más abundante y que reduce a Tratados las Dicciones. La noticia de los orígenes manifiesta la nobleza de aquellas de que ha decendido y la pureza de las que ha adoptado no siendo en un Idioma menor gloria la naturaleza de heredarlas que el arte de adquirirlas. Comercio no menos rico por lo que tiene que por lo que recibe, pero ceñido siempre a aquellas solas a que ya ha hecho merced de connaturalizarlas.

La distinción de las anticuadas sirve de aviso para no ocuparlas, como domésticas que ya han trabajado; y para no vestirlas, como trajes que no son del uso; aunque es bien que se muestren como alhajas que ilustran por su antigüedad, porque, en fin, son las medallas vocales de la Lengua en que sirven los significados de inscripciones, aunque todas se ven tan adornadas que se rejuvenecen y es menester que se prohíban, para que no se restituyan. La elegancia de

los correspondientes en la Latina, ya sencillas en la propiedad y ya compuestas de la frase, es un encanto de la elocuencia en ella, de manera que si resucitasen los Livios, los Salustios, los Cicerones y los Quintilianos, se admirarían de ver que se podía hacer hoy después de tantos siglos, cuando ya está cadente, lo que aun ellos no pudieran ejecutar mejor en el suyo, cuando estaba en su auge, siendo arduidad bastante la de encontrar, para las cosas nuevas que la Naturaleza, el Arte o la moda han descubierto o inventado, términos que puedan nombrarlas con voces que no las conocían; en que, imitando la facundia al tiempo, es preciso también descubrir o inventar como otra nueva Lengua. La copia de los modos con que cada una se usa es sumamente numerosa, siendo flores del vergel del Idioma, en que unas mismas componen ramos de varias locuciones. Los Adagios nunca merecen mejor el título de axiomas morales y comunes que ahora, que se hallan también explicados y aplicados; y, en fin, los apoyos de los Autores que han escrito en nuestra Lengua son como otros tantos archivos para las pruebas de la limpieza de sus palabras, y otros tantos lustres que a un tiempo las autorizan y las adornan. Conque no dudo que excederá acabado este famoso *Diccionario* no solo a nuestros imperfectos y limitados Vocabularios y Tesoros, sino a los de las Academias de la elocuencia y de las Ciencias de París, a los de Furetiere y Dombes de la misma Lengua y al de la Crusca de Florencia; y que de esta manera será el Padrón más admirable y más eterno de la grandeza de nuestro Invicto Soberano, que, semejante a Alejandro, a César y a Augusto, y más que a todos a su Grande Abuelo, no solo ha sabido ilustrar la España con las armas, sino con las letras; no solo ennoblecerla con la gloria de sus triunfos, sino con la pureza de su Idioma; porque no de otra suerte pudiera ser capaz de celebrar aquellos que con la elegancia de esta, y no en otra parte guardar sus Laureles que en la alteza de sus voces.

Las reglas que al principio se ponen de su perfecta Ortografía son como los espíritus que han de animar todo su cuerpo, los cuales los tenía ya tan dissipados, que apenas se podían mantener las fuerzas de sus discursos; y como el común de la Nación no podía tener noticia de sus preceptos y sus usos, se hallaba en ella tan perdido este que ya no se escribía, sino se confundía, y la lección comenzaba tedio y remataba en impaciencia, lo que aún todavía costará mucho trabajo remediarlo, por no ser susceptibles de su perfección los que carecen del Latín, pues aun los que le poseen no la cuidan. Yo me alegraría estar donde pudiese servir a esa Real Academia en la ejecución más inmediata de sus órdenes; y, sin embargo, a pesar de la inmensidad de la distancia, suplico a Vm. que con esta signifique a su Ilustre Cuerpo la pronta resignación con que viviré siempre dedicado a su servicio, ofreciéndome repetidas veces al de Vm. con las mayores veras de mi afecto.

Dios guarde a V. M. muchos años, como deseo. Lima y junio 7 de 1734.

M.S.M

B. L. M. de Vm. su más afecto, dedicado y seguro servidor

Dr. D. Pedro de Peralta y Barnuevo

6. Carta de Pedro de Peralta Barnuevo a Vincencio Squarzafigo (13/3/1735), Archivo de la Real Academia Española, ARAE FRAE 2631/7/7.

Muy Sr. y muy venerado dueño mío:

Si cuando, al responder a Vm. en nombre de tan esclarecido Cuerpo, da de ojos la pluma en el imposible de expresar mi alborozo y mi agradecimiento, no le diese la mano el mismo favor con que me honra y con que me produce la arduidad, entendiéndose allá con su grandeza, ignoro el modo con que pudiera explicar el uno y cumplir con el otro al recibo y vista de la carta de Vm. de 5 de mayo de 1734, no siendo menos difícil ponderar la impaciencia con que quedo de gozar los tomos tercero y cuarto del *Diccionario* de esa Real Academia, que es lo mismo que desear mi insolvencia añadiendo al imposible de manifestar mi admiración, el de corresponder la deuda. Esta no tengo yo la culpa de que exceda tan infinitamente el caudal de mi mérito, sino la magnitud de la honra que no deja respirar mi desempeño: porque si en mi estuviera, ya me hubiera ido adonde lograra con servir lo que no puedo satisfacer con celebrar. La falta de mi carta fue sin duda pérdida que padeció, la que sentiría infinito que hubiese experimentado la que últimamente escribí a Vm. el año pasado en acción de gracias de la dádiva del tercer tomo, donde me dilaté algo más que ahora, en que la prisa del despacho de un Aviso que corre por momentos, no deja tiempo para lo que pedía eternidades. Entretanto quedo sintiendo la desgracia de mi inutilidad en servicio de ese ilustre Cuerpo y de Vm. y aspirando a cuanto pueda hacerme capaz de sus órdenes y del desahogo de mi profundo y reverente reconocimiento.

Dios guarde a Vm. m. a. como deseo y esa Real Academia necesita. Lima y marzo 13 de 1735.

N.S.M.

B. l. m. de Vm. su más afecto reconocido y seguro servidor,

Dr. D. Pedro de Peralta y Barnuevo

7. Carta de Pedro de Peralta Barnuevo a Vincencio Squarzafigo (24/1/1736), Archivo de la Real Academia Española, ARAE FRAE 2631/7/8.

Por marzo del año pasado de 1735 escribí por mano del Sr. D. Gaspar de Urquizu Ibáñez a esa Real Academia, dando a su Ilustre Cuerpo las debidas gracias del exceso con que se ha servido de honrar mi inutilidad en la remisión de los dos últimos tomos del famoso *Diccionario de la Lengua Española* que se habían hasta entonces dado a la luz pública, y ahora las repito a su Señoría y a Vm. con un afecto todo mezclado de gratitud y de impaciencia; pues aunque ha llegado a este reino el Dr. D. Diego de Villegas (por cuyo medio se ha servido remitírselos) se ha detenido en Piura, donde residía su familia, con el motivo de la muerte de su madre, y no ha podido hallar hasta ahora segura oportunidad de remitírmelos. Y como los objetos del deseo son imanes que atraen más mientras más próximos, es más eficaz el que tengo de recibirlos a un tiempo y de admirarlos, como obra que merece que todo el mismo idioma en que se emplea se gaste en Panegíricos de su ilustración, pasando a pensamientos las dicciones. No hallándome al presente con trabajo alguno acabado de mi tenue pluma con que no corresponder a su favor (que sería osada confianza), sino tributar a su grandeza, solo me contentaré con la esperanza que tengo de dirigir a su señoría algunas que están sobre el yunque del discurso, para que, ya que no puedan lograr la dicha de su corrección, consigan la fortuna de su agrado. Y entretanto queda mi rendimiento resignado a sus insinuaciones y a los Órdenes de Vm. con las veras de mi mayor respeto.

Nuestro Señor guarde a Vm. m. a. como deseo. Lima y enero 24 de 1736.

M. S. M.

B. L. M. de Vm. su más afecto y dedicado servidor,

Dr. D. Pedro de Peralta y Barnuevo

8. Carta de Pedro de Peralta Barnuevo a Vincencio Squarzafigo (20/7/1736), Archivo de la Real Academia Española, ARAE FRAE 2631/7/9

Muy Sr. mío y mi dueño:

Aunque tengo respondido a Vm. para ese ilustre cuerpo con los debidos agradecimientos de la honra que ha servido de hacerme en la remisión de los dos tomos últimos de su famoso *Diccionario*, los repito en esta ocasión con recibo de ellos, por habérmelos enviado el Dr. D. Diego de Villegas con el esmero

de su puntualidad desde el lugar de Piura, donde se ha detenido. A no conocer mi poco mérito, quedara bastantemente envanecido con un favor que pudiera satisfacer aun al más digno. Confieso desde luego esta virtuosa ambición que me posee de merecer tan honoríficas memorias, aunque con el sentimiento de la distancia que se mide desde mi inutilidad hasta su benevolencia; consolándome solo con ser en estas partes un viviente padrón de su grandeza. Entretanto quedo con la resignación y reconocimiento que debo a Vm., como a quien es el más insigne Órgano de tan sublime Junta y el más singular favorecedor mío.

Dios guarde a Vm. m. a. como deseo. Lima y julio 20 de 1736.

M.S.M

B. L. M. de Vm. su más afecto, dedicado y seguro servidor

Dr. D. Pedro de Peralta y Barnuevo

9. Acta de la Junta de la RAE de 10 de octubre de 1730, Archivo de la Real Academia Española, Libro de Acuerdos, n.º 3, fols. 71v-72r.

En Madrid, martes a 10 de octubre de 1730, se Juntó la Academia en la Posada del Excmo. Sr. Marqués de Villena, nuestro Director, en que por ausencia de S. E. presidió el Rvdmo. P. Joseph Casani, y asistieron los Sres. D. Lorenzo Folch de Cardona, D. Tomás Pascual de Azpeitia, D. Francisco Antonio Zapata, D. Pedro Serrano Varona, D. Miguel Gutiérrez de Valdivia, D. Manuel Pellicer de Velasco, Rvdmo. P. Carlos de la Reguera y yo, D. Vincencio Squarzafigo, Secretario de la Academia, y se trató lo siguiente:

Díjose la antífona *Veni Sancte Spiritus* y la oración *Actiones nostras*.

Leyéronse los acuerdos de la Academia de 5 de este mes.

Di cuenta de una carta, que ha puesto en mis manos el Sr. D. Diego de Villegas y Quevedo, Presbítero, escrita a la Academia en Lima en 30 de octubre de 1728 por el Dr. D. Pedro de Peralta Barnuevo, catedrático de prima de Matemáticas en aquella ciudad, quien le había encargado la trajese cuando pasó a España, con la cual remite a la Academia un ejemplar del libro que de orden del Sr. Virrey ha compuesto y dado a luz de las honras que en aquella capital se celebraron por el Sermo. Sr. D. Francisco Farnese, duque de Parma, y refiere en la carta tener formada allí una Academia de Matemáticas, y estar entendiendo al mismo tiempo en escribir la historia general de España, cuyo primer tomo se quedaba imprimiendo y remitirá a la Academia en estándolo para que se haga juicio de la obra. Y habiéndose discurrido sobre la respuesta que se debe dar, pareció diferir la resolución hasta que hayan visto la carta S. E. el Sr. Director y

el Sr. Dr. D. Juan de Ferreras, que no se han hallado en esta Junta; y se acordó que el libro se guarde en la secretaria.

Hice presente haberme insinuado el dicho Sr. D. Diego de Villegas la complacencia que tendrá de venir alguna tarde a oír lo que se trata en la Academia, y se me dio orden le avise puede venir el día que gustare.

El Sr. D. Tomás de Azpeitia, refirió que el Sr. Dr. D. Juan de Ferreras se halla indispuerto por cuya razón no ha podido venir a la Academia, y que le había encargado le excusase haciéndolo presente.

Prosiguióse a leer la parte que de la combinación *Di* está a cargo del Rvdmo. P. Carlos de la Reguera para el Diccionario, y se hicieron en ella las enmiendas que resolvió la Academia en vista de los reparos que se ofrecieron.

Con lo cual se dijo la oración *Agimus tibi gratias* y se disolvió esta Junta que firmé,

Don Vincencio Squarzafigo Centurión y Arriola, Secretario de la Academia.

10. *Acta de la Junta de la RAE de 12 de octubre de 1730* [fragmento], Archivo de la Real Academia Española, Libro de acuerdos, n.º 3, fols. 72r-73v

En Madrid, jueves a 12 de octubre de 1730, se Juntó la Academia en la Posada del Excmo. Sr. Marqués de Villena, nuestro Director, en que por ausencia de S. E. presidió el Rvdmo. P. Joseph Casani, y asistieron los Sres. D. Lorenzo Folch de Cardona, D. Tomás Pascual de Azpeitia, D. Francisco Antonio Zapata, D. Pedro Serrano Varona, D. Miguel Gutiérrez de Valdivia, y D. Manuel Pellicer de Velasco, el Rvdmo. P. Carlos de la Reguera y yo, D. Vincencio Squarzafigo, Secretario de la Academia, y se trató lo siguiente:

Díjose la antífona *Veni Sancte Spiritus* y la oración *Actiones nostras*.

Leyéronse los acuerdos de la Academia de 10 de este mes.

El Rvdmo. P. Joseph Casani dio cuenta de haberla dado a S. E. el Sr. Director de la carta del Dr. D. Pedro de Peralta Barnuevo que se leyó en la Academia antecedente, y que el S. E. le había expresado ser de dictamen se respondiese a ella, con la gravedad y circunspección que corresponde a un Cuerpo tan digno como la Academia respecto de un particular no conocido, y que se le diga se complace verdaderamente y estima el cultivo que por su medio logran en aquel país las Letras y buenas artes, y sus progresos que no duda sean muy lucidos; que ha visto la idea de su Academia y la halla distinta de nuestro instituto; que nosotros no hemos puesto en práctica cosa alguna sin expresa orden y aprobación del Rey N. Sr. que Dios guarde y que, para el fin de que pueda enterarse

del método, asunto y trabajos de la Academia, se le remiten los dos tomos del Diccionario que hasta ahora han salido a luz, en el primero de los cuales hallará en la historia y prólogo todas las noticias que le podemos comunicar, quedando con mucho aprecio de su celo y aplicación; en cuya vista se determinó que la carta pase a manos de cada uno de los Sres. Académicos que concurren ordinariamente a fin de que, enterados de su contexto, se pueda resolver otro día lo que convenga acerca de su respuesta.

Teniéndose presente que S. E. el Sr. Director se halla de algunos días a esta parte en la cama, por un humor que le ha cargado a las piernas (cuya noticia no se ha tenido hasta hoy en la Academia) propuso el Rvdmo. P. Joseph Casani sería bien se le enviase recado de parte de la Junta para saber el estado de su indisposición en que le desea todo alivio; y habiendo parecido bien la especie nombró su Rvdma. a los Sres. D. Lorenzo Folch de Cardona, y D. Tomás de Azpeitia, quienes ejecutaron la comisión inmediatamente y volvieron la respuesta de que S. E. se hallaba ya algo aliviado y que estimaba mucho la atención de la Junta.

Prosiguióse a leer parte de lo trabajado por el Sr. D. Pedro Serrano Varona sobre lo que de la combinación *De* está a su cargo para el Diccionario y se hicieron en ello las enmiendas que parecieron convenientes sobre los reparos que se le ofrecieron [...].

Con lo cual se dijo la oración *Agimus tibi gratias* y se disolvió esta Junta que firmé,

Don Vincencio Squarzafigo Centurión y Arriola, Secretario de la Academia.

11. *Acta de la Junta de la RAE de 24 de octubre de 1730* [fragmento], Archivo de la Real Academia Española, Libro de acuerdos, n.º 3, fols. 76r-77r.

En Madrid, martes a 21 de octubre de 1730, se juntó la Academia en la Posada del Excmo. Sr. Marqués de Villena, nuestro Director, en que por ausencia de S. E. presidió el Sr. D. Lorenzo Folch de Cardona y asistieron los Sres. D. Tomás Pascual de Azpeitia, D. Francisco Antonio Zapata, D. Pedro Serrano Varona y D. Manuel Pellicer de Velasco y yo, el P. Carlos de la Reguera, que por ausencia del Sr. D. Vincencio Squarzafigo hice oficio de Secretario y aunque faltaba uno para cumplir el número establecido por nuestros estatutos pareció al Sr. D. Lorenzo Folch de Cardona dispensar en ello y se trató y resolvió lo siguiente:

Díjose la antífona *Veni Sancte Spiritus* y la oración *Actiones nostras*.

Leyéronse los acuerdos de la Academia de 19 de este mes.

En virtud del permiso pedido en la Academia de 19 de este mes concurrió a oír en esta el Sr. D. Diego de Villegas y Quevedo, quien hizo una erudita y elocuente Oración dando las gracias de habersele admitido a la asistencia y el Sr. D. Lorenzo Folch de Cardona le respondió, breve y cortesanamente, estimándole de parte de la Academia su atención y la de D. Pedro de Peralta Barnuevo de quien había traído la carta [...].

Prosiguióse a leer parte de lo que tengo trabajado sobre lo que de la combinación *Di* está a mi cargo y se hicieron en ello las enmiendas que parecieron convenientes sobre los reparos que se ofrecieron.

Con lo cual se dijo la oración *Agimus tibi gratias* y se disolvió esta Junta que firmé,

Carlos de la Reguera

12. Oración Panegórica de Diego de Villegas y Quevedo pronunciada en la Junta de la Rae de 24 de octubre de 1730, Archivo de la Real Academia Española, ARAE FRAE 8/4/3⁶.

Oración Panegórica,

Dicha a los muy Ilustres Señores de la Academia Real de la elocuencia, por el Doctor Don Diego de Villegas y Quevedo, presbítero, abogado de la Real Audiencia de Lima.

Habiendo merecido a la dignación de V. S. la singular honra y apreciable fortuna de concederme licencia no solo para llegar a los umbrales de su Templo, sino aún para adorar los animados bultos que adornan sus espacios, se halla tan empeñada mi gratitud con la inmensidad del favor que no encuentra voces el reconocimiento para la satisfacción del beneficio. Pero siendo efecto de la grandeza de V. S. la felicidad, que logro, correrá a cuenta de su generosidad la deuda, que no pago, siendo a un mismo tiempo el numen y la ofrenda; y recibiendo en las aras de su benignidad como sacrificio mi ignorancia y como culto mi temor, pues no será la vez primera en que una reverente turbación se haya

⁶ La Oración Panegórica viene precedida de una hoja con la siguiente anotación: «Oración que en la Academia de 24 de octubre de 1730 dijo el Sr. Dr. D. Diego de Villegas y Quevedo dando las gracias de habersele permitido asistir a la Academia como forastero. Y también la hizo dando las gracias a la Academia de la admisión en ella».

equivocado de panegórico elocuente: porque si allá la Real presencia de Philipo turbó la elocuencia de Demóstenes, con cuánta más poderosa causa sellarán mis labios el temor y el respeto hallándose mi pequeñez en la Corte de la elocuencia misma; y admirando en VV. SS. unos Soberanos de inteligencia y unos Monarcas de sabiduría, en quienes la regia protección de nuestro gran Philipo se ha pasado a carácter de grandeza y copia de soberanía.

Dichosa una y mil veces nuestra gloriosa España, pues tiene en esta esclarecida sabia Junta la mayor de sus grandezas y el más elevado de sus Timbres, siendo VV. SS. unos Atlantes del Idioma que, en fuerza de su virtuosa aplicación, le mantienen la pureza de sus voces y la hermosura de sus frases, haciendo ver a las naciones que solo se tenían de gloria la ventaja que les había dado el *** y que reconozcan de exceso lo mismo que se ha interpuesto de trabajo: pues a la breve figura de una letra ha dado V.S., en su elegante diccionario, una tan admirable extensión que toda es cuerpo y un Cuerpo tan Racional que todo es alma.

¿Pero cómo pudiera dejar de crecer en glorias obra que tuvo en la Virtud Solar y cuna y a quien engendraron constantes la Razón y el Celo? ¿Cómo pudiera no ser a todas luces grande, acción que corrió a cargo de la mayor grandeza? ¿ni cómo le podría faltar en los progresos la elevación que tuvo en el origen? Habiendo sido su primer fundador y Director glorioso el Excmo. Sr. Marqués de Villena, cuyas esclarecidas memorias (a despecho del olvido) son todo el empeño de la fama y todo el asunto del respeto: haciéndose menos sensible su inevitable falta por haber dejado en su dignísimo hijo un heredero de sus prendas y un sucesor de sus virtudes, en quien se halla copiado tan al vivo lo ardiente de su Celo que, aun cuando le ejecutan a hacer precisa ausencia las poderosas razones de su elevado empleo, deja constituida su casa Palacio de Minerva, y Alcázar de la Sabiduría; substituyendo la dirección, y el Trono, en el señor Don Lorenzo Folch de Cardona honor de los consejos, benemérito de la nación y admiración del Mundo.

No es mi intento, Señor, celebrar las singulares prendas que concurren en los Sabios sujetos que forman este admirable cuerpo, porque la rusticidad de mi elogio sería mortificación de su modestia y agravio de su merecimiento. Solo sí aspira mi obligación reconocida a tributar a V.S. las más rendidas gracias por el no esperado favor de elevar mi insuficiencia a que admire presente el teatro que veneré distante; y por la estimación y agrado con que V.S. se ha dignado admitir la Carta del Dr. D. Pedro de Peralta, de que fui conductor, pudiendo ser instrumental testigo de la reverente inclinación y fervoroso anhelo, con que desea conseguir en la aceptación de V.S. una sombra que toda sea luz y una dirección que toda sea acierto, para que la reciente Academia que ha establecido su apli-

cación celosa en la ciudad de Lima, capital de aquel Reino, logre protegida de la grandeza de V.S. retribuirle en imitación lo que le comunicare en ejemplo, y consagrarle rendidamente en obras cuanto le dispensase en influencias.

13. *Acta de la Junta de la RAE de 31 de octubre de 1730*, Archivo de la Real Academia Española, Libro de acuerdos n.º 3, fols. 77v-78v.

En Madrid, martes a 31 de octubre de 1730, se juntó la Academia en la Posada del Excmo. Sr. Marqués de Villena, nuestro Director, en que por ausencia del S. E. presidió el Sr. Dr. D. Juan de Ferreras y asistieron los Sres. D. Lorenzo Folch de Cardona, D. Tomás Pascual de Azpeitia, D. Francisco Antonio Zapata, D. Pedro Serrano Varona, D. Miguel Gutiérrez de Valdivia, D. Manuel Pellicer de Velasco, el Rvdmo. P. Carlos de la Reguera y yo, D. Vincencio Squarzafigo, Secretario de la Academia, y se trató y resolvió lo siguiente:

Díjose la antífona *Veni Sancte Spiritus* y la oración *Actiones nostras*.

Leyéronse los acuerdos de la Academia de 26 de este mes.

Visto un memorial del Sr. Dr. D. Diego de Villegas y Quevedo, presbítero abogado de la Audiencia de Lima, en que pedía se le admitiese por Académico: y habiéndose votado secretamente, como es costumbre, quedó por voto de todos admitido por Académico supernumerario (por no haber al presente Plaza vacante de número) en lugar del Sr. D. Tomás de Montes y Corral, que se halla ausente sirviendo su curato de la Villa de la Adrada, con opción a Plaza de número en las vacantes que hubiese por su antigüedad; y se acordó que yo se lo avise para que pueda venir a tomar posesión en la primera Academia.

Tratose de la respuesta que se debe dar a la carta que escribió a la Academia el Dr. D. Pedro de Peralta Barnuevo, catedrático de prima de Matemáticas de la ciudad de Lima, y se acordó que yo le responda en nombre de la Academia en la conformidad que en la Junta de 12 de este mes se refirió haber parecido a S. E. el Sr. Director.

Prosiguiose a leer parte de lo trabajado por el Rvdmo. P. Carlos de la Reguera sobre lo que de la combinación *Di* está a su cargo para el Diccionario, y se hicieron en ello las enmiendas que parecieron convenientes sobre los reparos que se ofrecieron.

Con lo que se dio la oración *Agimus tibi gratias* y se disolvió esta Junta que firmé,

Vincencio Squarzafigo Centurión y Arriola, Secretario de la Academia.

14. *Acta de la Junta de la RAE de 8 de enero de 1732* [fragmento], Archivo de la Real Academia Española, Libro de acuerdos, n.º 3, fols. 155r-156r.

En Madrid, martes a 8 de enero de 1732, se juntó la Academia en la Posada del Excmo. Sr. Marqués de Villena, nuestro Director, en que por ausencia de S. E. presidió el Sr. Dr. D. Juan de Ferreras, y asistieron el Rvdm. P. Joseph Casani, los Sres. D. Manuel de Villegas y Piñateli, D. Tomás Pascual de Azpeitia, D. Francisco Antonio Zapata, D. Pedro Serrano Varona, y D. Manuel Pellicer de Velasco, el Rvdm. P. Carlos de la Reguera, los Sres. D. Diego de Villegas y Quevedo y D. Lope Hurtado de Mendoza, el Rvdm. P. M. fr. Jacinto de Mendoza y yo, D. Vincencio Squarzafigo, Secretario de la Academia, y se trató y resolvió lo siguiente:

Díjose la antífona *Veni Sante Spiritus* y la oración *Actiones nostras*.

Leyéronse los acuerdos de la Academia de 20 de diciembre del año pasado de 1731.

En consecuencia de lo resuelto en la Junta de 23 de noviembre de 1730 se leyeron en esta los estatutos de la Academia.

El Sr. D. Diego de Villegas presentó una carta que, a su llegada de la Montaña, halló en esta Corte escrita a la Academia en 18 de mayo del año pasado de 1731 por el Sr. D. Pedro de Peralta Barnuevo en que da las gracias de haberle remitido los dos tomos del Diccionario y dice remite el primero de la *Historia de España*, que ha compuesto e impreso, y que igualmente enviará el segundo que se está imprimiendo, y asimismo un poema con el título de *Lima fundada*; y el Sr. D. Diego refirió que el libro no ha llegado todavía por venir en la capitana de galeones, que se supone haberse recogido de la borrasca a Puerto Rico; y, habiéndose leído la carta, me ordenó la Academia le responda cuánto estima su atención y desea llegue a salvamento el libro, que no duda esté trabajado correspondientemente a su mucha erudición y relevantes prendas. [...]

Prosiguióse a leer la explicación de voces de la *In*, que está a cargo del Rvdm. P. Joseph Casani para el Diccionario, y se hicieron en ella las enmiendas que resolvió la Academia en vista de los reparos que se ofrecieron.

Con lo cual se dijo la oración *Agimus tibi gratias* y se disolvió esta Junta que firmé,

Don Vincencio Squarzafigo Centurión y Arriola, Secretario de la Academia.